MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 490-2014-A/MDP

Pangoa, 16 de mayo del 2014

VISTO; El Informe No 709-2014-SGR/SG.DS.SS.MM/MDP, presentado por el Sub Gerente de Desarrollo Social y Servicios Municipales, que solicita reconocimiento del Comité de Campaña de Vacunación por la Semana de las Americas, organizado por el Hospital San Martín de Pangopa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, las municipalidades, en materia de programas sociales, de defensa y promoción de derechos, ejercen funciones de Contribuir al diseño de las políticas y planes nacionales, regionales y provinciales de desarrollo social, y de protección y apoyo a la población en riesgo; **y** Planificar y concertar el desarrollo social en su circunscripción en armonía con las políticas y planes regionales y provinciales, aplicando estrategias participativas que permitan el desarrollo de capacidades para superar la pobreza;

Que, siendo iniciativa del Ministerio de Salud, realizar la Campaña de Vacunación que se inicio del 28 de Abril al 31 de Mayo del 2014, dirigido a la población en general, priorizando a los niños menores de 5 años; es necesario la participación de todas las instituciones, para fortalecer dicha campaña y brindar atención adecuada a toda la población, a fin de garantizar una buena salud; por lo que es necesario reconocer al equipo técnico para cumplir las metas, conforme lo propuesto, mediante Informe N° 0709-2014/SG.DS.SS.MM/MDP de la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, en atención al Oficio N° 008-2014-D-RED-SMP del Hospital San Martín;

En el uso de las Facultades conferidas por la constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades Ley No 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER al COMITÉ DE CAMPAÑA DE VACUNACION por la Semana de las Americas, para la atención a la población del distrito de Pangoa; **el mismo que estará integrado por las siguientes personas:**

Presidente	: C.D. Joel B., PIMENTEL MARIN	Director del Hospital San Martín de Pangoa
Vice Presidente	: Lic. Enf. Rosibel M., ARAUCO ROJAS	Coordinadora de ESNI – distrital
Secretaria	: Lic. Enf. Teresa L., AMBROSIO ALCANTARA	Coord. PROMSA – Epidemiología HSMP
Vocal	: T.S. Reyna, CAPANI CONDORI	Responsable de Comunicación
Vocal	: Insp.Julian J. PIÑAS ANGULO	Responsable de Salud Ambiental
Vocal	: Obst. Vanessa, HIPOLITO COTACHE	Coordinadora de ITS
Vocal	: Lic. Enf. Wilfredo, BARREDA ARPI	Coord. Estrategia de Salud Escolar
Vocal	: Obst. Lucy, APOLINARIO RODRIGUEZ	Coord. Salud Sexual y Reproductiva

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que las personas que integran el Comité de Campaña de Vacunación, deberán realizar las coordinaciones necesarias con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto; bajo responsabilidad del Hospital San Martín de Pangoa.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Miguel A. Egoavil Martínez
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

GESTION 2011 - 2014

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
DESPACHO DE ALCALDIA
RECIBIDO
FECHA: 15 MAY 2014
HORA: 11:37 FOLIO: 06
EXP.: 4373 FIRMA:

INFORME N° 0709 – 2014/SG.DS.SS.MM/MDP

A : Sr. Miguel Ángel Egoavil Martínez
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa

DE : Abog. Christian Lazo Trujillo
Sub Gerente Desarrollo Social y Servicios Municipales

ASUNTO: **Solicito Resolución de Reconocimiento.**

FECHA: Pangoa, 14 de mayo del 2014.
==========

Mediante el presente me dirijo a Ud. Para saludarle, al mismo tiempo solicitarle lo siguiente:

Habiéndose recibido el informe N° 0300-2014-JEF.DIV.D.S./SG.D.S. y S.M./MDP, del Jefe de División de Desarrollo Social, en atención al Exp. N° 4373, donde la Coordinadora de PROMSA del Hospital "San Martín de Pangoa", informa que por la Semana de las Américas, se realizará la Campaña de vacunación, donde se atenderá a la población en general y priorizándose la atención a niños y niñas menores de 05 años de edad, por ello **solicito Resolución de Alcaldía al Comité de la Campaña de Vacunación:**

PRESIDENTE:
C.D. Joel Bernardo Pimentel Marín — DIRECTOR DEL HOSPITAL SAN MARTIN DE PANGOA

VICEPRESIDENTE:
Lic. Enf. Rosibel marcela Arauco Rojas — COORDINADORA DE ESNI - DISTRITAL

SECRETARIA:
Lic. Enf. Teresa Luz Ambrosio Alcántara — COORDINADORA DE PROMSA - EPIDEMIOLOGÍA

VOCALES:
T.S. Reyna Capani Condori — RESPONSABLE DE COMUNICACIÓN
Insp. Sant. Julián J. Piñas Angulo — RESPONSABLE DE SALUD AMBIENTAL
Obst. Vanessa Hipólito Cotache — COORDINADORA DE ITS
Lic. Enf. Wilfredo Barreda Arpi — COORDINADOR ESTRATEGIA SALUD DEL ESCOLAR
Obst. Lucy Apolinario Rodríguez — COORDINADORA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

Es cuanto solicito para su conocimiento y fines del caso.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SUB GERENCIA DS SS Y SS MM
PANGOA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Abog. Christian Lazo Trujillo
SUB GERENTE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

PROVEIDO
PASE A: Desarrollo Social
PARA: Evaluacion é informe
FECHA: 15-05-14

MUNICIPALIDAD DISTRITAL PANGOA ALCALDÍA

"año de la promoción de la industria responsable y del compromiso climático"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SG. DS. SS. MM.
RECIBIDO
FECHA: 14 MAY 2014
HORA: 8:06 EXP: 4373
FOLIO: 03 FIRMA:

INFORME Nº 0300 - 2014 JEF.DIV.D.S./SG.D.S y S.M./MDP

A : Abog. Christian Lazo Trujillo.
SUB GERENTE DE DD. SS. y SS.MM.

DE : Jefatura de Div. DESARROLLO SOCIAL.

ASUNTO: **Solicito tramite de resolución de alcaldía para reconocimiento del comité de campaña de vacunación.**

FECHA : PANGOA, 13 DE MAYO DEL 2014.

Mediante el presente me dirijo a Ud. Para saludarle, al mismo tiempo solicitarle lo siguiente:

Habiéndose recibido el exp N° 4373 de la coordinadora de PROMSA del Hospital de San Martin de Pangoa y habiéndose conformado el comité de la campaña de vacunación exclusivamente para la población estudiantil especialmente para los niños y niñas menores de 5 años del distrito de Pangoa, como se detalla a continuación:

Presidente. C.D Joel Bernardo, PIMENTEL MARIN.
Director del Hospital de San Martin de Pangoa.

Vicepresidente: Lic. Enf. Rosibel Marcela, ARAUCO ROJAS.
Coordinadora de ESNI – Distrital.

Secretaria: Lic. Enf. Teresa Luz, AMBROSIO ALCANTARA.
Coordinadora De PROMSA – Epidemiologia.

VOCALES:

T.S Reyna CAPANI CONDORI.
Responsable de comunicación.

Ins. Sant. Julián J. PIÑAS ANGULO.
Responsable de salud ambiental.

Obst. Vanessa, HIPOLITO COTACHE.
Coordinadora de ITS.

Lic. Enf. Wilfredo, BARREDA ARPI.
Coordinadora del área del niño.

Obst. Lucy, APOLINARIO RODRIGUEZ.
Coordinadora de salud sexual y reproductiva.

Por ello, Solicito se emita la Resolución de Reconocimiento del comité de la campaña de vacunación como consta en el informe adjunto. Remito informe para su trámite correspondiente.

Es cuanto solicito para su atención y fines del caso.

Atentamente:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL PANGOA JEFE DIV DESARROLLO SOCIAL

Abog. Christian Lazo Trujillo.
Jefatura de Div. Desarrollo Social (e).

157

PERÚ | Ministerio de Salud

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNIN
DIRECCION EJECUTIVA DE LA RED DE SALUD S.M.P.
HOSPITAL "SAN MARTÍN DE PANGOA"

REGIÓN JUNÍN
¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SG.DS.SS.MM.
RECIBIDO
FECHA: 22 ABR 2014
HORA: 16:18 FOLIO: 01

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INSDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

San Martín de Pangoa, 21 de Abril del 2014

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO
21 ABR 2014
EXP N° 4373 FOLIO 01
HORA 11:04 FIRMA

OFICIO Nº 008 - D-RED-SMP-2014

SEÑOR : Miguel Ángel, EGOAVIL MARTINEZ.
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa.

ASUNTO : Resolución de Alcaldía por Campaña de Vacunación.

De mi especial Consideración.-

Por intermedio del presente, me dirijo a Ud. para saludarlo cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que según libro de Acta realizado el día 15 del presente mes, fecha en a cual se realizó la reunión Multisectorial en donde se dio a conocer sobre las actividades que se realizará por la Semana de las Américas, así como la Campaña de Vacunación que se iniciará a partir del 28 de Abril al 31 de Mayo del año lectivo; en donde se vacunará a toda la población general , priorizando a los niños menores de 5 años de edad. Motivo por el cual solicito a su digna representada para que ordene a quien corresponda expedir una Resolución Alcaldía en el cual se de a conocer a toda la población sobre la Campaña de Vacunación.

Seguros de contar con su amable atención al presente, me despido de Ud.

Atentamente;

PROVEIDO
PASE A: Desarrollo Social
PARA: Su informe al respecto
FECHA: 21-04-14
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA ALCALDIA

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL S.M. DE PANGOA
TERESA L. AMBROSIO ALCANTARA
CEP 17282
COORD PRONSA

PROVEIDO
PASE A: Div. Desarrollo Social
PARA: Su informe
FECHA: 23 ABR 2014
FIRMA:
MUNICIPALIDAD DISTRITAL SUB GERENCIA DS SS S.S. MM. PANGOA

CONFORMACION DEL COMITÉ DE LA CAMPAÑA DE VACUNACION CONTRA LA HEPATITIS

- PRESIDENTE : C.D. Joel Bernardo, PIMENTEL MARIN
- VICE-PRESIDENTE : Lic. Enf. Rosibel Marcela, ARAUCO ROJAS
  Coordinadora de ESNI – Distrital.
- SECRETARIO(A) : Lic. Enf. Teresa Luz, AMBROSIO ALCANTARA
  Coordinadora de PROMSA – Epidemiologia.
- VOCALES : T.S. Reyna, CAPANI CONDORI
  Responsable de Comunicación.
  Insp. Sant. Julian J. PIÑAS ANGULO.
  Responsable de Salud Ambiental.
  Obst. Vanessa, HIPOLITO COTACHE.
  Coordinadora de ITS.
  Lic. Enf. Wilfredo, BARREDA ARPI.
  Coordinador del Área Niño
  Obst. LUCY APOLINARIO RODRIGUEZ
  COORDINADORA de SALUD SEXUAL
  Y REPRODUCTIVA

Reunión de Coordinación y Formación de Comité de Vacunación

Siendo las 12:28 del medio día del día 21-02-14, se reunen en el servicio de ESNI los siguientes profesionales: responsable de SAMA, responsable de salud mental coord. ITS, responsable de Comunicación y Lic Rosibel; quien inicia la reunión

La Lic. Rosibel da a conocer que se va realizar la Campaña de Vacunación contra la Hepatitis B. Para la conformación del Comité en esta oportunidad se va incluir a la Coord. de ITS.

FINALIDAD: Reducir la enfermedad.

La Campaña de vacunación de 5 a 59 años

* ETAPA DE VACUNACIÓN: En Tres etapa previa programación
* ESTRATEGIAS: Personal de Salud.
  Fuerzas Armada
  Trabajadores sexuales

- La Lic da a conocer que tiene que pedir la reducción para la Campaña de Vacunación

Conformación del Comité de la Campaña de Vacunacunación Contra la Hepatitis

- Presidente: Director C.D. Pimentel Morin, Joel.
- Vice Presidente: Lic. Rosibel Arauco Rojas. Coordinadora de ESNI - Distrital
- Secretario: Lic Teresa Ambrosio (PROMSA). Coordinadora de PROMSA - EPIDEMIOLOGIA
- Vocal: - Lic. Reyna Cáparri Corridori - Comunicación
- Insp. Sanit. Julián J. Piñas Angulo - Coord. San

- Obst. Vanesa, Hipolito Cotache - Coord. de ITS.
- Lic. Enf. Wilfredo, Barreda Arpi - Coord. área niño.

Ivan Fernando Arango Hurtado
PSICÓLOGO
C.Ps.P. 13844

HOSPITAL SAN MARTIN DE PANGOA
LIC. REYNA CAPANI CONDORI
TRABAJADORA SOCIAL
CTSP 0401

Lic. Vanessa Hipólito Cotache
OBSTETRA
C.O.P. 28193

Mg. p. Soci T.

DIRECCION DE SALUD JUNIN
RED DE SALUD S.M. PANGOA
Lic. Rosiel Alanco Rojas
SALUD DE LAS PERSONAS

REUNIÓN DE COORDINACIÓN CON LOS RESPONSABLES DE PROMSA DE LOS EE.SS - RED. - PANGOA

FECHA: 05-03-14
HORA:
ASISTENCIA: SE CUENTA CON LA ASISTENCIA DE NUEVE EE.SS. COMO SON: SRP, CUBANTIA, ALTO KIATARI, NAYLAMP DE SONOMORO, SAS, VILLA MARIA, SJM, STA. ROSA DE ALTO KIATARI.
AGENDA: - AVANCE SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL 1ER. TRIMESTRE.
- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.
LA LIC. TERESA DA EL SALUDO RESPECTIVO. A TODOS LOS PRESENTES PONIENDO EN CONOCIMIENTO SOBRE EL CAMBIO DE META POI. ASI MISMO SE LES HACE RECORDAR SOBRE LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN MENSUAL, EN EL MES DE MARZO SE DEBE CERRAR CON LA INFORMACIÓN DEL 1ER. TRIMESTRE.
SE COMUNICA QUE EL DIA 09 DEL PRESENTE MES, SE VA REALIZAR LA CAPACITACIÓN PARA LOS ACS. SE ESTA COORD. CON EL MUNICIPIO PARA LA DEVOLUCIÓN DE PASAJES.
- TAMBIEN SE SUPONE QUE CADA EE.SS. DEBE TENER SU SIVICO ACTUALIZADO, MAS ADELANTE SE PROGRAMARA UNA REPLICA.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

GESTIÓN 2011 – 2014

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 490-A/MDP

Pangoa, 19 MAY 2014

VISTO:

El Informe N° 0031-2014/U-ALMACEN -MDP, de fecha 14 de Mayo del 2014, emitido por la Jefatura de Almacén, en el cual Informa que existe una Máquina y de Escribir Mecánica, en atención al proveído de la Jefatura de Control Patrimonial en el Informe de la Subgerencia de Desarrollo Social. Por informe de Jefatura de Control Patrimonial quien solicita se proyecte un Acto Resolutivo a fin de Aprobar el Acto de Administración de AFECTACION EN USO DE BIENES MUEBLES DE LA MUNCIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA.

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 27680 concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades reconoce a los gobiernos locales con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, por la Ley N° 29151, se aproó la Ley General del Sistema de Bienes Estatales que regula el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Bienes Estatales, y , en el marco del proceso de modernización de la gestión del Estado, en apoyo y fortalecimiento del proceso de Desnaturalización, la aplicación de esta Ley y de las que emita la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, son de estricto cumplimiento para las entidades que conforman el Sistema Nacional de Bienes Estatales;

Que, Por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA , se aprueba el Reglamento de la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales , en este cuerpo normativo se establecen los procedimientos a cumplir sobre los bienes estatales , también se señala que la Oficina General de Administración a la que haga las veces es el órgano responsable del correcto registro , administración y disposición de sus bienes muebles, siendo una de las formas la afectación en uso como un acto de administración establecido en su artículo 130°.

Que, según Expediente Administrativo N° 3122, del 18 de Marzo del 2014, solicita la disposición de una máquina de Escribir, y según informe N° 0559-2014/SG.DS.SS.MM/MDP, indicando que se atienda con una máquina de escribir en beneficio del Comité de Gestión del Sector Los Cedros de Sangareni,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNIN

GESTIÓN 2011 – 2014

Que, a través del informe Técnico legal del responsable de la Unidad de control Patrimonial que ve asuntos específicos referentes al Patrimonio de la Municipalidad Distrital de Pangoa, da su aprobación respecto de este acto de administración , proponiendo las condiciones del convenio de afectación en uso ; los cuales fueron aprobados por el Jefe de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, Subgerencia de Administración y la Oficina de Estadística e Informática, a lo que Establece al artículo 3° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y de conformidad con el Artículo 124° del Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA , Reglamento de la Ley del Sistema de Bienes Estatales.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el ACTO DE ADMINISTRACION DE AFECTACION EN USO A PLAZO DETERMINADO, a favor del COMITE DE GESTIÒN DEL SECTOR SANGARENI, del Distrito de Pangoa, Provincia de Satipo Región Junín. La siguiente Bienes Muebles.

MAQUINA DE ESCRIBIR:

MARCA	:	OLIVETTI
MODELO	:	LETTERA -35
COLOR	:	PLOMO
ESTADO	:	REGULAR

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, que el plazo para la entrega y devolución de los bienes muebles materia de afectación en uso, correrá a partir de la fecha de entrega según Acta de Entrega y recepción a un plazo determinado, renovado por única vez, quedando obligado la entidad afectaría – COMITÉ DE GESTION DEL SECTOR LOS CEDROS DE SANGARENI, a devolver las bienes afectados al vencimiento del plazo de la afectación, sin más deterioro que el de uso ordinario en correlación con la finalidad de la afectación , para bienes muebles descritos en la cláusula primera de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: DISPONER, a la Unidad de Patrimonio, proceda a formalizar el Acto de Administración de Afectación de Bienes muebles mediante la suscripción del Acta de Entrega-Recepción en la que se indicara la finalidad , plazo y contraprestación que corresponden.

ARTICULO CUARTO: TRANSCRIBIR, el presente Acto Resolutivo al Representa del Comité de Gestión del Sector de Sangareni, del Distrito de Pangoa, Provincia de Satipo e instancias pertinentes en las formalidades prescritas por Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Miguel A. Egoavil Martinez
ALCALDE

151
3

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
DESPACHO DE ALCALDIA
RECIBIDO
FECHA: 16-05-14
HORA: 4:26 FOLIO: 13
EXP.: 3122 FIRMA:

INFORME N° 30-2014-ALI-OFRL/MDP

AL : **Sr. Miguel Ángel Egoavil Martínez**

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa.

DEL : **Abog. OSWALDO FERNANDO RODRIGUEZ LAZO**

Asesor Legal Interno MDP.

ASUNTO : Revisión de Resolución.

FECHA : Pangoa, 16 de mayo del 2014.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para informarle, que realizada la evision del proyecto de resolución de alcaldía en mención se procedió hacer algunas correcciones, estando conforme para la suscripción del mismo.

Es todo lo que puedo informar, para los fines consiguientes.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Abog. Oswaldo Fernando Rodriguez Lazo
ASESOR LEGAL INTERNO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
CONTROL PATRIMONIAL

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y EL COMPROMISO CLIMATICO"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
GERENCIA
14 MAY 2014
HORA: 04:53 PM FOLIO: 12
EXP. 3122 FIRMA:

INFORME Nº 053-2014-UCP-SGA/MDP

A : SR. HECTOR PALOMINO
GERENTE MUNICIPAL
DEL : SR. EDILBERTO E. DOLORES POMIANO
JEFE DE CONTROL PATRIMONIAL
ASUNTO : ENTREGA DE MAQUINA DE ESCRIBIR EN FAECTACION EN USO
REFERENTE : SOLICITUD EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Nº 3122
FECHA : PANGOA, 14 DE MAYO DEL 2014

A través del presente le saludo muy cordialmente, y tiene por finalidad de informarle en atención en atención a la Solicitud Presentado por el Presidente del Comité de Gestión del Sector los Cedros de Sangareni, quien solicita una Máquina de Escribir Mecánica, para desarrollar su trámite de gestión.

Existe en el Inventario las Máquinas de Escribir en el Almacén en calidad Regular que cuya copia adjunta al presente, por lo que es necesario atender los requerimientos, comprometiéndose los solicitantes asumir con el costo de reparación.

Por lo que señalo adjunta al presente el anteproyecto de Resolución de Alcaldía y Acta de Entrega del Bien Mueble.

Que pase a Alcaldía para su Firma de la Resolución.

Es cuanto informo para fines correspondientes

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
EDILBERTO E. DOLORES POMIANO
JEFE DE CONTROL PATRIMONIAL

PROVEIDO
PASE A: Asesoría Legal
PARA: Su revisión
y Fines
FECHA: 15-05-14

ALCALDIA PANGOA

ASESORIA LEGAL
RECIBIDO
FECHA: 15 MAY 2014
HORA: FOLIO:

PROVEIDO
PASE A: SECRETARIA GENERAL
PARA: FACCIONE LA CONRES-
PONDIENTE RESOLUCION